



CONSEJO HÍDRICO ESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ (2024-2027)

Asunto: Solicitud de Acceso y Consulta Pública del Manifiesto de Impacto Ambiental del Proyecto "Autopista Entronque 75D-Matehuala"

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de junio de 2025

2- Original

DIRECCION GENERAL DE RIESGO E IMPACTO AMBIENTAL
PRESENTE. -



C.C.P. MTRA. ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

El que suscribe, **Dr. Jonathan Abraham Quintero García**, en mi carácter de presidente del Consejo Hídrico Estatal, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Cocoyoc No. 104, Col. Hacienda de Bravo, C.P. 78175, San Luis Potosí, S.L.P., y correo electrónico jonathan.quintero@colsan.edu.mx, me permito comparecer respetuosamente para exponer y solicitar lo siguiente:

Con relación al trámite de Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) número 09/MG-0199/06/25, ingresado el 11 de junio de 2025, con clave 24SL2025V0017, correspondiente al proyecto "Autopista Entronque 75D-Matehuala", solicito respetuosamente que se nos brinde acceso al expediente técnico completo, incluidos los anexos correspondientes, para su debido análisis por parte de este Consejo.

Dicha solicitud obedece a que, pese a la publicación de información general en el Periódico Pulso de San Luis el pasado 13 de junio, no se ha localizado el extracto del MIA ni su contenido detallado en la Gaceta Ecológica de SEMARNAT ni en el portal de Consulta Tu Trámite, lo que limita la posibilidad de una revisión técnica y ciudadana transparente.

Cabe destacar que en los próximos días se realizará una evaluación comunitaria sobre los impactos de esta obra en comunidades y ejidos como Peyote de Guadalcázar, zona que se contempla dentro del trazo propuesto y que aún no cuenta con autorización de ocupación previa por parte de la asamblea ejidal. Esto, a pesar de haberse convocado y realizado una asamblea en la que no se autorizó dicha ocupación ni la gestión de permisos ambientales, como el cambio de uso de suelo o la propia solicitud de MIA en cuestión.

Por la magnitud e implicaciones del proyecto, se considera fundamental que la MIA sea sometida a consulta pública, en virtud de los posibles efectos sobre:

- El proceso hídrico regional;
- Las comunidades y ejidos involucrados;

consejohidricoestatalslp@gmail.com

Consejo Hídrico Estatal SLP
San Luis Potosí, S.L.P., México

- La legalidad de las gestiones realizadas por la empresa concesionaria para la ocupación de las superficies.

La consulta pública, como mecanismo de participación social en el marco de los procedimientos ambientales, permite a la ciudadanía informarse, opinar y proponer medidas que garanticen un desarrollo sustentable y respetuoso del entorno natural y social.

Resulta también importante recordar que, en los municipios de Guadalcázar, Villa Hidalgo y Cerritos se encuentra ubicada la Reserva Estatal Real de Guadalcázar, Área Natural Protegida que alberga núcleos agrarios como Taponá, Peotillos, Coyote de Villa Hidalgo y el Ejido Peyote, todos ellos afectados por el trazo del proyecto, lo que amerita una revisión exhaustiva y transparente.

Por lo antes expuesto, solicito atentamente:

1. Se brinde acceso digital o físico a este Consejo Hídrico Estatal al expediente completo del Manifiesto de Impacto Ambiental 09/MG-0199/06/25, clave 24SL2025V0017, correspondiente al proyecto "Autopista Entronque 75D-Matehuala".
2. Se instruya el inicio del procedimiento de consulta pública para dicho proyecto, en cumplimiento con los principios de legalidad, transparencia y participación ciudadana establecidos en la normatividad ambiental vigente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,



DR. JONATHAN ABRAHAM QUINTERO GARCÍA

Presidente del Consejo Hídrico Estatal

San Luis Potosí, S.L.P.

E-mail: jonathan.quintero@colsan.edu.mx